



Municipalidad de La Molina



INFORME N° 219-2013-MDLM-GDUPC-SGDC

**A** :GUSTAVO ESPINOZA GOMEZ  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

**DE** :JUAN CARLOS RODRIGUEZ GUERRERO  
Subgerente de Defensa Civil

**ASUNTO** :Informe Técnico de constitución de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de La Molina.

**REF.** :a) Memorando N° 357-2013-MDLM-GPPDI  
b) Informe N° 168-2013-MDLM-GAJ

**FECHA** :08 de Julio de 2013

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al documento a) de la referencia y a la vez remitirle el informe técnico solicitado y conforme lo señala la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (**SINAGERD**) y su Reglamento, se debe conformar la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de La Molina, la misma que deberá estar integrada por los siguientes miembros:

**SOBRE LA PROPUESTA DE CONFORMACION DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA:**

- El Alcalde de la Municipalidad de La Molina : quien lo Preside.
- El Subgerente de Defensa Civil : como Secretario Técnico.
- El Teniente Alcalde.
- Representante del Ministerio del Interior – Gobernador del distrito.
- Representante de la Policía Nacional del Perú – Jefe de la DITERPOL.
- Representante de las Fuerzas Armadas – Comandante General de la Región
- Representante de Luz del Sur.
- Representante de Sedapal.
- Representante de Osinergmin.
- Representante de Cuerpo de Bomberos – Cía de Bomberos Andrés A. Cáceres N° 96
- Representante de la Universidad San Ignacio de Loyola.
- Representante de la Universidad San Martín de Porres.
- Representante de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
- Representante del Ministerio de Salud – Director de la Dirección de Salud.
- Representante de EsSalud- Director del Hospital Carlos Alcántara.
- Representante de la Iglesia – Párroco de la Iglesia Nuestra Señora de la Reconciliación.
- Representante de la Cruz Roja Peruana -
- Representante de la Junta de Regantes – Presidente de la Junta de Regantes de .
- Representante de las Organizaciones Sociales de Vecinos.
- Representante de la UGEL N° 06 – Director de la
- Representante de los Comedores Populares y Clubes de Madres.
- Representante de los Comités del Vaso de Leche – Organizadora Distrital.
- Representante Vecinal del Sector I -







Municipalidad de La Molina

- Representante Vecinal del Sector II -
- Representante Vecinal del Sector III -
- Representante Vecinal del Sector IV -
- Representante Vecinal del Sector V -
- Representante Vecinal del Sector VI -
- Representante Vecinal del Sector VII -

**SOBRE LAS FUNCIONES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL:** detallándose como funciones los siguientes:

- a) Formular propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencias.
- b) Convocar a todas las entidades privadas y a las organizaciones sociales, promoviendo su participación en estricta observancia del principio de participación y de los derechos y obligaciones que la Ley reconoce a estos actores.
- c) Proponer normas relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en su respectiva jurisdicción".
- d) Otras que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29664 y su Reglamento resulten necesarias.

Así, respecto al documento de la referencia b) en el cual la Gerencia de Asesoría Jurídica señala en el punto 2, los representantes vecinales deberán ser propuestos en coordinación con la Oficina de Participación Vecinal, es que solicita que por intermedio de su despacho dicha Oficina proponga a las organizaciones vecinales que representarán a los Sectores I, II, III, IV, V, VI y VII respectivamente del distrito, a ser incluidos en dicha resolución.

Finalmente, señala que una vez culminado el procedimiento administrativo interno se deberá remitir copia a la Municipalidad Metropolitana de Lima, para las acciones de coordinación pertinentes como integrantes del SINAGERD.

Atentamente,



**MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA**  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PROMOCIÓN COMERCIAL

**JUAN CARLOS RODRIGUEZ GUERRERO**  
Sub Gerente de Defensa Civil

JCRG/rcb  
cc. GM ✓  
GDUPC